



Oficio No. 1338
Villavicencio, 14 de diciembre de 2020

Señor Pagador
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO "CASUR" – POLICÍA NACIONAL
Carrera 7 No. 12 B – 58, Piso 11
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00148 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA CRISTINA CARREÑO GÓMEZ
Demandado: FRANCISCO JOSÉ LEMUS MOSQUERA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha cuatro (04) de diciembre de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle para que además de la cuota de alimentos que se descuenta mensual al demandado FRANCISCO JOSÉ LEMUS MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.795.825, realice un único descuento por valor de \$121.500 de la nómina del señor LEMUS MOSQUERA, valor que debe ser consignado en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este Despacho en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, como tipo 1 a nombre de la parte actora DIANA CRISTINA CARREÑO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.262.754.

Igualmente, se ordenó que en adelante la cuota de alimentos ordenada en el presente proceso, y que se está descontando por nómina del demandado FRANCISCO JOSÉ LEMUS MOSQUERA, sea consignada en la cuenta bancaria de ahorros No. 357208578 del Banco de Bogotá, a nombre de DIANA CRISTINA CARREÑO GÓMEZ, identificada con la cédula No. 35.262.754.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8564f5e621fad362e0ac24e4e89fa509e9564a957f3765e9838ebce353abb223**

Documento generado en 15/12/2020 09:42:18 a.m.